



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA INADMISIBLE OFERTA PRESENTADA
PARA LA PROPUESTA "CANIL MUNICIPAL".

VALLENAR, Julio 5 de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3382 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1776 de fecha 11 de Abril de 2011, mediante el cual se llama a Licitación Pública "CANIL MUNICIPAL".
2. El Acta de Apertura de Propuesta de fecha 26 de Abril de 2011.
3. El Informe Razonado de la Propuesta.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Declárese Inadmisibile la oferta presentada para la propuesta "CANIL MUNICIPAL", ya que ésta sobrepasa el presupuesto oficial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica y Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-